

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TRES (03) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 10:00 am, del día 01 de febrero del 2021, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Antonio Mantilla Guerra, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Alfredo Ñique Álvarez, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Amulfo Bustamante Mejía, en calidad de Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Conferir el Grado Académico de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
2. Informe legal sobre la modificación de la Segunda Disposición Final y Transitoria de Estatuto.
3. Informe legal respecto a la inclusión del capítulo de disposiciones transitorias del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad.
4. Renuncia del Director del Centro Pre Universitario – UNACH.

ACUERDOS:

1. Vistas las solicitudes de trámite para adquirir el Grado Académico de Bachiller, presentado por egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 069-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los egresados siguientes: Rosani Lusbet Irigoín Herrera, Erlin Díaz Latorre, Carlos Jheyson Silva Perez, Roy Lenin Tantaleán Cusma, Neiser Aldair Idrogo Delgado, Elver Mejía Leiva, Fernando Díaz Ruiz, Elizabeth Gaitán Paredes, Luis Enrique Silva Gonzáles, Lenin Sánchez Bravo, Fany Yudith Ruiz Burga, Nilber Romelio Requejo García, Dilmer Quintana Benavides, Yover Eli Idrogo Diaz, Homero Gonzáles Cieza, Kevin Aldair Campos Rubio, Ana Nelva Fustamante Idrogo, Gaby Francisca Diaz Rodas, Rossemary Benavides Galvez, José Ismaél Benavides Cieza, Leydi Yudith Cayotopa Cabrera, Nilser Fustamante Vásquez, Cristhian Mc Neisón Vásquez Gavidia, Jhonn Biller Esquén Vásquez y Reyner Vásquez Becerra.
2. Visto el Informe Legal N° 018-2021-OGAJ-UNACH, de fecha 29 de enero de 2021, la Especialista en Asesoría Jurídica, opina que debe modificarse la Segunda Disposición Final y Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 070-C.O.UNACH: MODIFICAR la Segunda Disposición Final y Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, redactándose de la siguiente manera: *“Entre tanto no se conforme la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, la Comisión Organizadora asumirá dichas funciones. En tanto en la UNACH haya elección y designación de autoridades según lo establecido en la Ley Universitaria 30220, el Presidente de la Comisión Organizadora asumirá el cargo de Rector, el Vicepresidente Académico, el cargo de Vicerrector Académico, el Vicepresidente de Investigación el cargo de Vicerrector de Investigación, el Coordinador de Facultad, el cargo de Decano de Facultad y asumirá las funciones del órgano de Gobierno de la Facultad. Así mismo, el Sub Coordinador de la Escuela, asumirá el cargo de Director de Escuela Profesional y el Sub Coordinador del Departamento Académico, asumirá el cargo de Director de Departamento Académico”* y : **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2021-UNACH, de fecha 13 de enero de 2021.
3. Visto el Informe Legal N° 017-2021-UNACH/OGAJ, de fecha 29 de enero de 2021, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina, que es procedente la inclusión del Capítulo VII – Disposiciones Transitorias en el ROF, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 071-C.O.UNACH: MODIFICAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2020, **INCLUYENDO** el Capítulo VII, Disposiciones Transitorias, redactándose de la siguiente manera: **CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES TRANSITORIAS: ÚNICA:** *Mientras la Universidad Nacional Autónoma de Chota se encuentre en proceso de implementación del presente ROF que aprueba la nueva estructura orgánica,*

alineada a la Resolución Ministerial N°588-2019-MINEDU, se podrá utilizar las denominaciones del anterior organigrama, dándose un plazo máximo para la adecuación hasta el 28 de febrero de 2021 y **SOLICITAR** a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, presente a la Comisión Organizadora el plan de ejecución del proceso de implementación del nuevo ROF; teniendo en cuenta que el plazo máximo para la adecuación es hasta el 28 de febrero de 2021, bajo responsabilidad.

4. Visto el Oficio N° 083-2021-UNACH/VPAC, de fecha 29 de enero de 2021, el vicepresidente académico, hace llegar la renuncia del Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo, como Director Encargado del Centro Preuniversitario de la y propone al Lic. Saúl Fonseca Martínez la encargatura como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del día 03 de febrero de 2021, hasta que se designe al titular, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-C.O.UNACH: ACEPTAR, la renuncia del Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo, como Director Encargado del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del día 03 de enero de 2021 y **ENCARGAR** al Lic. Saúl Fonseca Martínez las funciones de la Dirección del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del día 03 de febrero de 2021, hasta que se designe al titular.

Siendo las 12:23 pm del 01 de febrero del año 2021, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. JOSÉ ANTONIO MANTILLA GUERRA
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Alfredo Nique Álvarez
Vicepresidente de Investigación




Abgo. Amulio Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL - UNACH